



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

Aprobado inicialmente, por acuerdo de decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Liceras, con fecha 24 de junio de 2015, último Padrón de tasa por servicio de recogida de basura 2015, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso.

De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Liceras, 24 de junio de 2015.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1988

BOPSO-77-06072015